

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

UN ACERCAMIENTO HACIA LOS ACCIDENTES LABORALES EN SUPERMERCADOS DE BAJA CALIFORNIA

**AN APPROACH TO LABORAL ACCIDENTS IN
SUPERMARKETS OF BAJA CALIFORNIA**

Martín Francisco Montaña Hernández
Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Alberto Morales Hernández
Universidad Autónoma de Baja California

Rosario Guadalupe Hernández de Dios
Universidad Autónoma de Baja California

Angélica Lidia Saucedo Parra
Universidad Autónoma de Baja California

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.19953

Un acercamiento hacia los accidentes laborales en supermercados de baja california

Martín Francisco Montaña Hernández¹martin.montano@uabc.edu.mx.<https://orcid.org/0000-0002-4958-2828>Universidad Autónoma de Baja California
México**Daniel Alberto Morales Hernández**morales.daniel17@uabc.edu.mxUniversidad Autónoma de Baja California
México**Rosario Guadalupe Hernández de Dios**rosario.hernandez@uabc.edu.mx<https://orcid.org/0000-0002-4099-5458>Universidad Autónoma de Baja California
México**Angélica Lidia Saucedo Parra**angelica.sauceda@uabc.edu.mx<https://orcid.org/0000-0002-2373-6606>Universidad Autónoma de Baja California
México

RESUMEN

En 2021, Baja California registró 26,907 casos de riesgos de trabajo, de los cuales 17,573 correspondieron a accidentes laborales y 4,768 a accidentes en trayecto, situando al estado en el quinto lugar nacional en incidencias. Ante este panorama, el presente estudio tuvo como propósito identificar los accidentes de trabajo más frecuentes en una cadena de supermercados ubicada en Mexicali y Tijuana durante el primer semestre de 2023, así como clasificarlos según el tipo de riesgo. Para ello, se analizó la base de datos derivada del reporte semestral de la empresa, que documentó un total de 184 accidentes en dicho periodo. Los resultados muestran que la mayor proporción de incidentes ocurrió entre trabajadores con una antigüedad considerable, representando el 46.19% del total. Este hallazgo sugiere dos posibles explicaciones: uno, la confianza adquirida con los años podría propiciar descuidos que derivan en accidentes; dos, la capacitación recibida podría ser insuficiente, aun cuando los empleados cuentan con experiencia probada. El estudio resalta la importancia de que las empresas identifiquen y analicen los riesgos más comunes, sus causas y consecuencias. Se recomienda diseñar planes de prevención y establecer objetivos claros que reduzcan la incidencia de accidentes, promoviendo entornos laborales más seguros.

Palabras clave: Accidente de trabajo; Riesgos Laborales; Causa

¹ Autor principal

Correspondencia: martin.montano@uabc.edu.mx.

An approach to laboral accidents in supermarkets of baja california

ABSTRACT

In 2021, Baja California reported 26,907 cases of occupational risks, of which 17,573 corresponded to workplace accidents and 4,768 to commuting accidents, placing the state fifth nationwide in incidence. Against this backdrop, the purpose of the present study was to identify the most frequent occupational accidents in a supermarket chain located in Mexicali and Tijuana during the first semester of 2023, as well as to classify them according to the type of risk. To this end, the company's database derived from the semiannual report (January–June 2023) was analyzed, documenting a total of 184 occupational accidents during this period. The results show that the largest proportion of incidents occurred among workers with considerable seniority, representing 46.19% of the total. This finding suggests two possible explanations: first, the confidence acquired over the years may lead to oversights that result in accidents; second, the training provided may be insufficient, even when employees have proven experience. The study underscores the importance for companies to identify and analyze the most common risks, their causes and consequences. It is recommended to design prevention plans and establish clear objectives aimed at reducing the incidence of occupational accidents, thereby fostering safer work environments

Keywords: Workplace Accident; Occupational Hazards; Causes/Consequences.

Artículo recibido 09 agosto 2025

Aceptado para publicación: 13 septiembre 2025



INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS, 2025) señala que en México cada día, aproximadamente 1,124 trabajadores sufren un accidente de trabajo, llegando a los 410,266 ATI's, lo que para el IMSS representó un incremento en el seguro de riesgos de trabajo, alcanzando los 32,956 millones de pesos. De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el año 2022 se reportaron en Baja California 26,907 casos de riesgos de trabajo, 17,573 accidentes de trabajo y 4,768 accidentes en trayecto. Siendo uno de los estados de México con más riesgos de trabajo, quedando en quinto lugar de los 32 estados.

Las principales consecuencias de los ATI's son las pérdidas del recurso humano (por incapacidades), problemas con el ambiente de trabajo (mayor carga de trabajo), aumento de la prima de riesgo, interferencia o paro total en la producción, multas y/o sanciones, así como gastos en equipo y maquinaria y/o instalaciones, para mantenimiento y correcciones pertinentes.

Se necesita hacer un análisis más metódico sobre la información que nos arroja el IMSS sobre los riesgos de trabajo, mediante esta aproximación podremos percatarnos del factor de riesgo al que están expuestos los trabajadores en todo momento, la importancia en que las empresas tomen cartas en el asunto y que el patrón comience a trabajar cabalmente para una reducción de los ATI's, asegurando una cultura basada en la prevención.

La empresa sujeta a estudio ha experimentado pérdidas significativas debido a accidentes laborales, incluyendo lesiones graves y cierres de sucursales por siniestros evitables. Estas situaciones han derivado en costos elevados por sanciones, incapacidades, correcciones operativas e inversiones para cumplir normativas. Adoptar una cultura de prevención y corrección permitiría reducir estos riesgos y evitar gastos innecesarios.

Un centro de trabajo debe garantizar un entorno seguro mediante la provisión de equipo de protección, herramientas en buen estado y capacitación adecuada. La Ley Federal del Trabajo (LFT, 2022) define los accidentes laborales como cualquier lesión o perturbación sufrida por un trabajador durante su jornada, incluyendo el trayecto entre su domicilio y el trabajo. Estos incidentes pueden ser responsabilidad del empleador o del trabajador, pero siempre resultan en un Accidente de Trabajo



Indemnizable (ATI), afectando a ambas partes. Fomentar una cultura de prevención es clave para reducir estos riesgos.

Los ATI tienen diversas causas y suelen ser multifactoriales. Los accidentes laborales pueden prevenirse mediante la eliminación de condiciones inseguras, la capacitación adecuada y el mantenimiento de herramientas y equipos. Es fundamental que las empresas identifiquen y analicen los riesgos más comunes en sus centros de trabajo, comprendiendo sus causas, consecuencias y pérdidas asociadas. Esto permitirá establecer planes estratégicos y objetivos para reducir la incidencia de ATI, promoviendo un entorno laboral seguro.

Antecedentes de la empresa

La empresa donde se realizó este proyecto está ubicada en Baja California, son nueve centros de trabajo dedicados al comercio al por menor que se encuentran ubicadas cinco tiendas en Mexicali y cuatro en Tijuana, el objetivo de la empresa es satisfacer todas las necesidades del cliente y fidelizarlo con la tienda. Las nueve tiendas en conjunto forman una plantilla de 952 trabajadores, sin contar personal de confianza.

Uno de los objetivos organizacionales que tiene es fomentar y establecer un centro de trabajo seguro para los trabajadores, enfocados en certificaciones como “Entornos Laborales Seguros y Saludables”, mismo que aseguraron el año 2023, así como el cumplimiento de normas de salud, seguridad y bienestar en el trabajo.

Justificación

En México se reportó en el 2017 casi medio millón de accidentes de trabajo y en Baja California más de 25 mil accidentes, siendo uno de los estados más afectados en el país. Los costos para el IMSS oscilan en miles de millones por subsidios de riesgos de trabajo, aumentando cada año considerablemente, ya que del año 2000 al 2017 aumentó tres veces los costos. Así que, en México, procesos de ese tipo pueden estar determinando la subestimación, además de la falta de atención, la afectación de la capacidad individual para continuar trabajando y la carencia de ingresos, viéndose afectado el núcleo familiar, al ser el accidentado, generalmente, el proveedor principal (Moran-Fuentes et al. (2022)

La estrategia de prevención consiste en educar a la población para que se involucre en actividades dirigidas a mejorar y limpiar el ambiente. La promoción de la salud para los trabajadores es un asunto



complejo que demanda diversas acciones, las cuales deben llevarse a cabo mediante la colaboración de equipos multidisciplinarios que analicen de manera integral las reales condiciones laborales. En las instituciones de seguridad social, la atención en salud laboral se centra en definir normativas que garanticen el acceso a los beneficios para aquellos trabajadores que hayan enfrentado riesgos en el trabajo o padecimientos comunes que afecten su capacidad para laborar, además de promover estudios que permitan emitir diagnósticos precisos a partir del análisis de las características del entorno laboral, identificando así los factores que actúan como causa de los problemas (San Juan, 1999)

Conocer los ATI's más recurrentes, con datos relevantes para la empresa (tiempo de ausentismo, tipos de riesgos, costos, etc.) permite detectar oportunamente los lugares de trabajo que necesitan intervención, tomar medidas más efectivas y planes de acción para reducir los riesgos presentes. La empresa en su primer semestre del año reportó un total de 184 accidentes de trabajo (atendidos de forma interna y por IMSS), siendo una cantidad alarmante, se tiene previsto un accidente de trabajo por tienda por mes, mientras que la cantidad que se refleja es de 3.4 ATIS por tienda al mes.

Actualmente, la empresa solo reporta los accidentes semestral y anualmente para cumplir con el artículo 504 de la LFT, que exige notificaciones ante la STPS, IMSS, el inspector de trabajo y el tribunal. Sin embargo, dado su extensa base de datos de supermercados, debería realizar un análisis detallado para identificar áreas con mayor incidencia de accidentes, puestos afectados y condiciones inseguras predominantes. Esto permitiría desarrollar un plan enfocado en prevención, capacitación y medidas de seguridad en el entorno laboral, reduciendo así la frecuencia de Accidentes de Trabajo Indemnizables (ATI).

Marco teórico

De acuerdo a la Secretaría del Trabajo y previsión Social (2017), la Ley del Seguro Social (2023) y la Ley Federal del Trabajo (2022) definen el accidente de trabajo (ATI) como toda lesión orgánica o perturbación funcional del trabajador que se produce derivado de actividades diarias en el centro de trabajo (incluyendo el trayecto hogar-trabajo) o por motivos de trabajo.

Se entiende entonces, que cualquier incidente que suceda o perturbe la salud del trabajador durante la jornada laboral (o de trayecto) se considera como ATI, pero estos



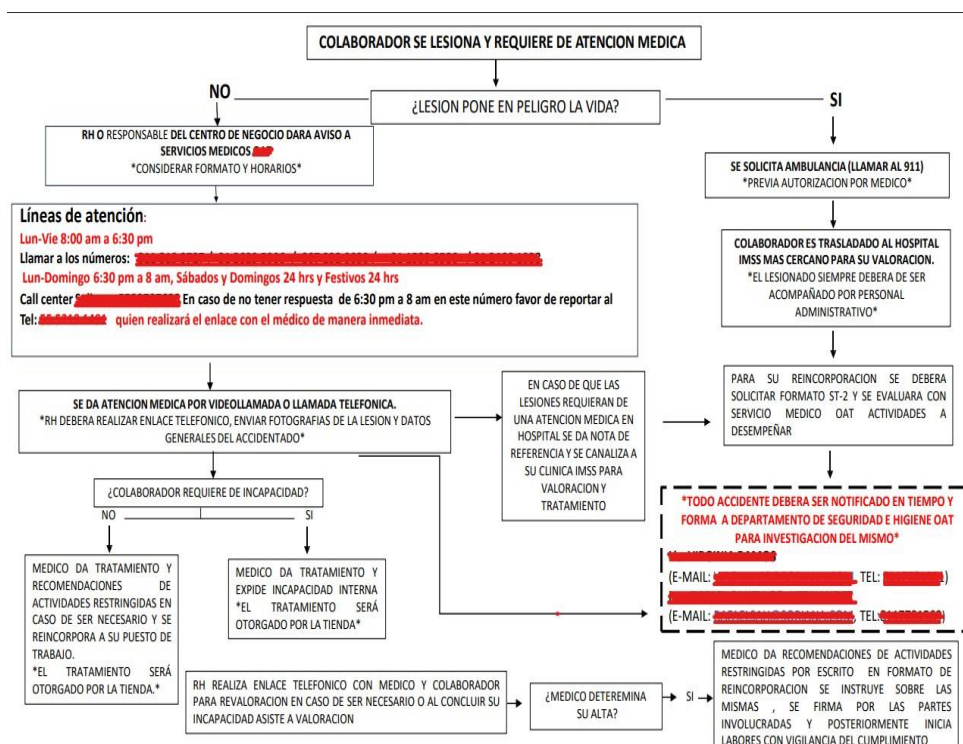
pueden tener diferentes orígenes/causas, donde el patrón puede intervenir para reducir el riesgo del trabajador, donde tendría entonces más oportunidad de actuar es en los riesgos de trabajo.

El Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014) establece la obligación del empleador de conformar una Comisión de Seguridad e Higiene (CSH) y brindarle las facilidades para su funcionamiento (Artículo 7, párrafo IV). Asimismo, el trabajador tiene la responsabilidad de informar de inmediato sobre condiciones inseguras y colaborar en su investigación (Artículo 8, párrafo III). Este marco legal refuerza la idea de que la prevención de accidentes laborales es una responsabilidad compartida entre empleador y trabajador. La CSH supervisa condiciones de seguridad, inspecciones y medidas preventivas, mientras que los empleados deben cooperar activamente. La seguridad laboral depende del compromiso de todos. Aunando en las obligaciones patronales sobre los accidentes de trabajo, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, Artículo 504, párrafo V, el patrón tendrá hasta un máximo de 72 horas desde que ocurrió el accidente para reportarlo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al inspector del trabajo y al tribunal.

A continuación, se presenta un flujograma de atención médica inicial de la empresa, la cual determina las acciones dependiendo de la situación que se esté enfrentando, con líneas de atención e indicaciones durante y después del evento, así como la línea de investigación del mismo y las personas encargadas del área de seguridad e higiene que van a dar asesoría y apoyo al personal que se encuentre enfrentado este suceso:



Flujograma de atención médica inicial



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con Fernández et. al. (2007) determina el proceso de investigación de accidentes de trabajo en seis etapas, las cuales se comprenden de la siguiente forma:

Fase	Objetivo	Actividades
Primera etapa	Toma de datos	Principal objetivo, buscar causas, no culpables. Aceptar solo hechos probados (declaratorias, videos de seguridad, etc.) Participación de todos los implicados No hacer juicios de valor.
Segunda etapa	Integración de datos	Realizar un relato de lo sucedido de forma ordenada, así como conectar los datos importantes de la información obtenida.

Tercera etapa	Determinación de causas	Determinar causas técnicas (maquinaria o equipo en mal funcionamiento) o humanas (actos inseguros, como el uso de audífonos, o exceso de confianza al no usar equipo de protección personal).
Cuarta etapa	Selección de causas	Selección de causas principales o secundarias.
Quinta etapa	Ordenación de causas	Proponer medidas de seguridad que eviten las causas del accidente.
Sexta etapa	Aplicación de medidas	Proponer un plan de trabajo para evitar una repetición del suceso.

Fuente: Fernández et. al. (2007)

De lo anterior entendemos el proceso para la investigación de accidentes de trabajo, donde regularmente terminan las investigaciones al determinar la causa del suceso, comúnmente buscando culpabilizar al trabajador para que se dictamine como “no” ATI, con el objetivo de no subir la prima de riesgo, pero una investigación integral conlleva entonces evitar esta tendencia a culpabilizar y prioriza la salud del trabajador, buscando como evitar que vuelva a suceder con los planes de acción que proponga la comisión de seguridad e higiene (Fernández, et. al., 2007).

Para proteger y salvaguardar la salud del trabajador, se cuentan con diversas normas con obligaciones que debe cumplir tanto el patrón como el trabajador, de acuerdo con la Nom-006- STPS-2023 es una norma oficial mexicana enfocada en la prevención de riesgos laborales relacionados con el manejo y almacenamiento de materiales con maquinaria y equipo, definiendo los equipos auxiliares de la siguiente forma:

- Equipos auxiliares: son los vehículos que se utilizan para la carga manual en el transporte de material a granel o empaquetado (patín hidráulico, carro plataforma).

- Posibles riesgos al no manejar materiales de manera adecuada: caídas, atrapamientos, incapacidad parcial o total, hernias, lumbalgias, torceduras, fracturas, dislocación, desgarre, golpes, entre otros.

Aunado a esto, la NOM-017-STPS-2025 da a conocer el equipo de protección personal con la finalidad de utilizarlo correctamente y disminuir los riesgos laborales, siendo los más comunes los siguientes:

- Guantes: se deben utilizar al manipular herramientas punzocortantes.
- Faja lumbar: el objetivo de la faja es la contención de la zona y la relajación de la musculatura de la espalda.
- Chamarra térmica: este equipo se utiliza cuando se realizan actividades a baja temperatura.
- Calzado de seguridad: casquillo dieléctrico para trabajadores que laboran donde haya riesgos eléctricos, botas impermeables deben utilizarse donde el piso está húmedo, y l botas de casquillo deben utilizarse en actividades donde existe el riesgo de golpes a los pies o caída de material.

METODOLOGÍA

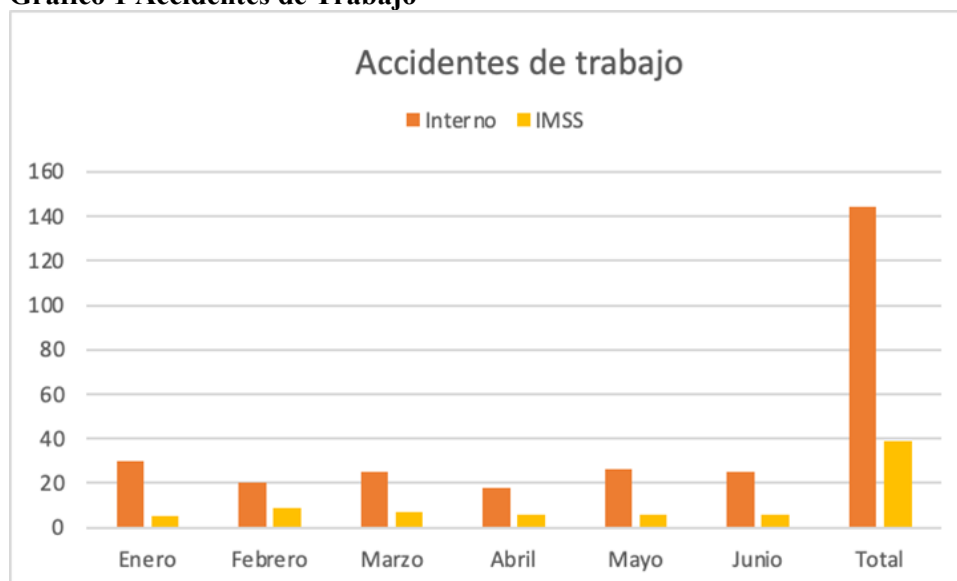
Se utilizaron los métodos deductivos e inductivos, para analizar el estudio de caso con la base de datos de accidentes de trabajo semestral (enero-junio) de un supermercado de Baja California (Mexicali y Tijuana) para identificar los accidentes de trabajo más frecuentes del área de trabajo.

Se utilizó el método de estudio de caso a que de acuerdo con Vizcaíno et al (2023) lo define como una metodología rigurosa que nos permite investigar fenómenos en los que se buscar dar una respuesta al cómo y por qué ocurren, lo que adecua para esta investigación en específico, ya que al conocer los ATI's que se presentaron en el primer semestre del año 2023 en la empresa se pueden realizar posteriores análisis, establecer objetivos para reducirlos, implementar nuevas medidas y conocer donde se debe de tener el enfoque (que áreas de trabajo son las más comunes).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como se muestra en el gráfico 1, la empresa ha tenido un total de 183 accidentes de trabajo, los cuales, en cada mes, la cifra de accidentes internos es muy superior, siendo 39 atendidos por el IMSS y catalogados como ATI's y 144 han sido tratados de forma interna.

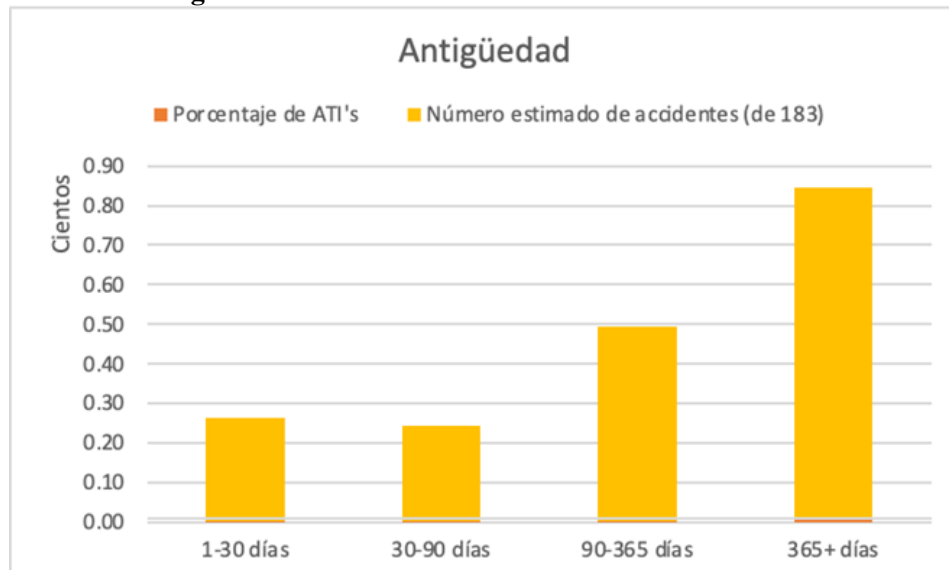
Gráfico 1 Accidentes de Trabajo



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se observa un incremento en los accidentes laborales al inicio del año, lo cual podría atribuirse a la incorporación de nuevo personal en ese período.

Gráfico 2 Antigüedad Laboral



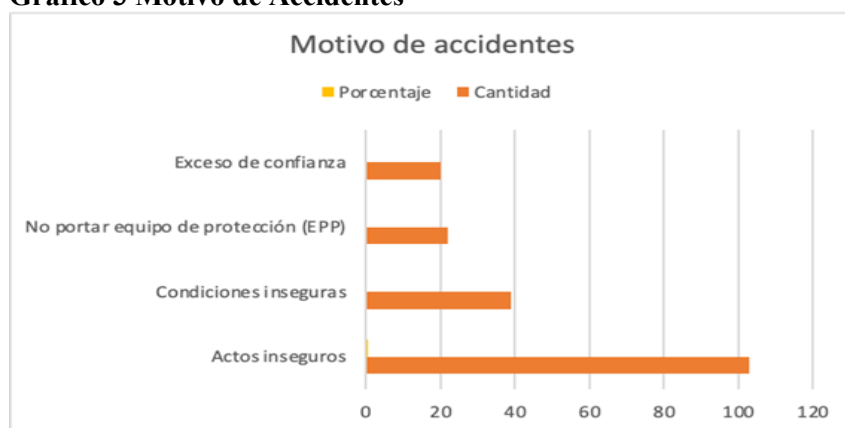
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al gráfico anterior, el personal de trabajo con menor antigüedad presenta un número menor de ATI's. en los intervalos de antigüedad, el personal con un mes de antigüedad representa el 14.13% del total de accidentes, los que cuentan con 1 mes a 3 meses de antigüedad representan el 13.04%, los

trabajadores con 3 meses a un año de antigüedad representan el 26.63% y el personal con más de un año de antigüedad en adelante, representan el 46.19% del registro de accidentes. Esto podría implicar que a pesar de que el personal tiene mayor antigüedad, podría ser la calidad en torno hacia la capacitación o adiestramiento que estos reciben sobre sus puestos y funciones a desempeñar, también podría implicar que el personal con más tiempo en la empresa se confía o busca formas de realizar el trabajo más fácil, lo que podría implicar menos seguridad, buscar esos atajos que posteriormente deriven en el ATI.

Como se puede ver en el gráfico 3, los motivos de accidente de trabajo que predomina son por actos inseguros, siendo un total de 103, por condiciones inseguras 39, por exceso de confianza 20 y por no portar el equipo de protección personal 22.

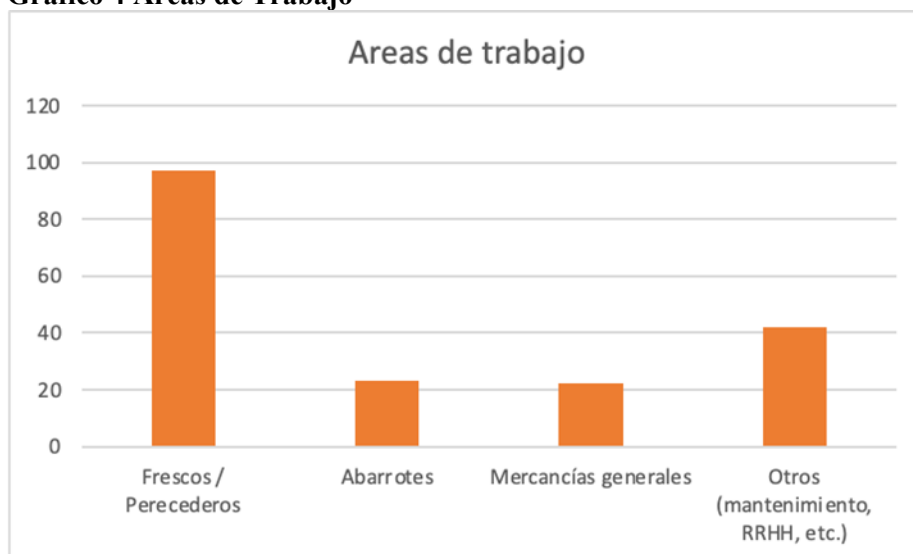
Gráfico 3 Motivo de Accidentes



Fuente: Elaboración propia

Entendemos que por actos inseguros podría significar exceso de confianza, por prisa o rebeldía, ya que, de los accidentes expuestos en la base de datos, los centros de trabajo no presentan muchas condiciones inseguras y no se encuentran tampoco por no portar el EPP, por lo que la empresa lo proporciona, entonces son los trabajadores los que están siendo presentes en esto, participes activos de los accidentes de trabajo en la empresa.

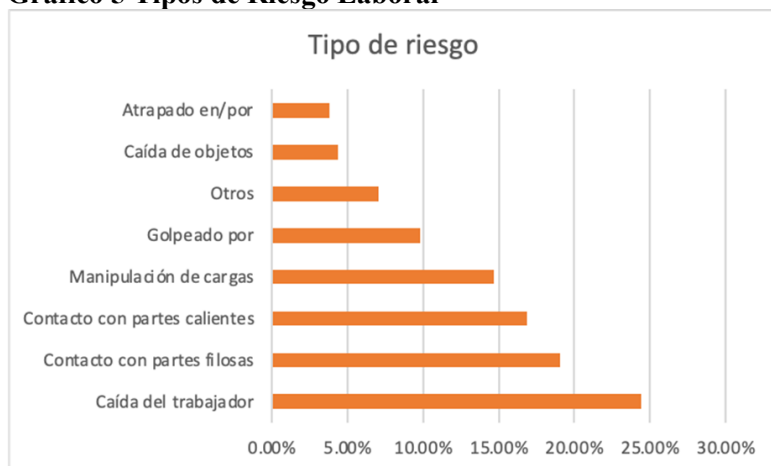
Gráfico 4 Áreas de Trabajo



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al gráfico 4, podemos observar que la mayor concentración de accidentes de trabajo es en el área de frescos/perecederos, siendo un total de 97, en mercancías generales de 22, en el área de abarrotes de 23 y otros (mantenimiento, protección, gerencia, RRHH)

Gráfico 5 Tipos de Riesgo Laboral



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 5, los accidentes de trabajo por caída del trabajador representan el 24.45%, contacto con partes filosas obtiene un 19.02%, contacto con partes calientes con un 16.84%, manipulación de cargas con un 14.67%, golpeado por con un 9.78%, otros con un 7.06%, caída de objetos con 4.34% y atrapado en/por con un 3.80% de participación.

CONCLUSIONES

Al constatar los resultados con la bibliografía podemos resaltar el sesgo y falta de información que el IMSS no puede reportar correctamente, debido a las empresas que tienen un médico interno o salud en el trabajo, se registraron 184 accidentes laborales, de los cuales solo 39 se informaron al seguro, mientras que 144 fueron atendidos internamente para evitar el incremento en la prima de riesgo. Esta disparidad en la información dificulta los análisis bibliográficos y la formulación de programas efectivos para disminuir los ATI. Además, se observa que el 46.19% de los accidentes ocurre en trabajadores con larga antigüedad, lo que puede atribuirse tanto a una mayor complacencia como a deficiencias en la capacitación continua. Este contexto impone el reto a las empresas de optimizar sus programas de adiestramiento y reforzar la concienciación sobre las consecuencias de los actos inseguros.

Agregando al punto anterior, 103 accidentes de trabajo sucedieron por actos inseguros, lo que podría confirmar el punto sobre el exceso de confianza puede inducir errores humanos y generar ATI. En estos casos, se observa una negligencia significativa por parte de los supervisores, quienes, enfocados en alcanzar objetivos diarios de forma expedita, descuidan reportar, sancionar o retroalimentar a su equipo, priorizando el resultado final sobre la seguridad durante el proceso. Por último, se tienen un total de 97 ATIs del área de frescos/perecederos, un 52.71%, y el riesgo más común o recurrente fue por caídas del trabajador, representando un 24.45% del total, en estas áreas de trabajo se presentan condiciones como charcos de agua y pisos fríos o congelados, lo que las convierte en el foco principal para reducir significativamente los Accidentes de Trabajo Indemnizables (ATI).

Como recomendación, se debe de realizar un plan de trabajo/acción para que estos eventos no vuelvan a ocurrir, en ese sentido, de esta investigación y partiendo de los resultados obtenidos, se recomienda la elaboración de un manual o programa de capacitación enfocado hacia la prevención de riesgos de trabajo, concientizando a los trabajadores y las obligaciones ante la ley con las que cuenta la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fernández, M.B., Montes, P. J.M., Vásquez, O.C. J. (2007) La Gestión de la Seguridad Laboral: Incidencia sobre los resultados de la organización. Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa. Vol 16, Num 1. Pag 115-136
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2336187>



Instituto Médico del Seguro Social (2022) Memoria estadística: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoriaestadistica-2022>

Ley del Seguro Social, (LSS), Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), 25 de abril de 2023, (México).

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>.

Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2022, (México). (Ley Federal del Trabajo, 2022).

Moran-Fuentes, J. J., Carlos-Ornelas, C. E., & Soto-Morones, H. (2022). Prácticas de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Una revisión sistemática de la literatura. *Ciencias Administrativas Teoría y Praxis*, 18(1), 89-104. <https://doi.org/10.46443/catyp.v18i1.304>

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Diario Oficial de la Federación de 13 de noviembre de 2014. México.

San Juan, C. A. (2022). La construcción de una agenda de prevención de riesgos laborales en las Américas. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CISS), Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS), Comité de Agenda de Prevención de Riesgos del Trabajo (CAPRT)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2025) Seguridad y salud en el trabajo en México: Avances, retos y desafíos. México.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]. (2025). NOM-017-STPS-2025: equipo de protección personal – selección, uso y manejo en los centros de trabajo. Ciudad de México: STPS.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]. (2023). NOM-006-STPS-2023: manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Ciudad de México: STPS.

Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

